Nuevas Leyes para un Transporte Seguro en Quintana Roo

Boletín N°:

Feb 04, 2025 MEXICO

La gobernadora de Quintana Roo, Mara Lezama señaló que en el estado no habrá impunidad en el servicio de transporte, pues los delitos por daños y lesiones relacionados en el servicio de transporte se perseguirán de oficio, sin necesidad de una denuncia previa a partir del día de hoy.

Mara Lezama agradeció a las diputadas y diputados de la XVIII Legislatura del Congreso del Estado de Quintana Roo por la aprobación de esta importante iniciativa.

“Con las reformas al Código Penal y la Ley de Movilidad, avanzamos hacia un transporte más seguro y competitivo para todas y todos”, señaló.

Además, explicó que las nuevas disposiciones contemplan en el Código Penal penas más severas, como el incremento de hasta un 50% en las sanciones para delitos de homicidio y lesiones ocurridos durante la prestación del servicio. También, se contemplará si las víctimas son menores de edad o turistas, las penas podrán aumentar hasta en dos terceras partes.

Estas modificaciones a la Ley de Movilidad definen las razones claras para retirar, suspender o cancelar temporal o definitivamente licencias de conducir, permisos y concesiones en casos de delitos relacionados con el servicio de transporte tanto público como privado.

Source

Source: Pulso

Link:
https://pulsoslp.com.mx/nacional/transporte-seguro-en-quintana-roo-nuevas-leyes-aprobadas/1893215